


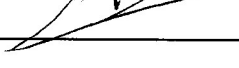


 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA

Edición Nº		Nombre y Apellidos	Función / Ente	Fecha (dd/mm/aa)	Firma
03	Redactado por:	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	14/06/2017	
	Aprobado por:	D. Felipe José Las Heras García	Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	14/06/2017	
	Emitido por:	D. Enrique Delgado Ruíz	Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria	14/06/2017	
	Presentado en el Comité de Seguridad y Salud el:			14/06/2017	

Edición Nº	Descripción de las modificaciones:	Fecha
00	Primera emisión	19/12/2009
01	Adaptación a la Guía GSSL 01 Ed 01	11/03/2013
02	Adaptación al Plan de Prevención de riesgos laborales de la AC de CyL.	01/03/2016
03	Adaptación a Instrucción 2/2017/DGP	14/06/2017

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS Edición: 03</p>



ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESCRIPCIÓN	4
4.	POLÍTICA/COMPROMISO	11
5.	ORGANIZACIÓN	13
6.	RESPONSABILIDADES	15
7.	DOCUMENTACIÓN DEL SGPRL.....	20
8.	EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	22
9.	PLAN DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN.....	23

**ANEXO 1: Mapa de Procesos de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
Diagrama de relación de las actividades preventivas.**

ANEXO 2: Organigrama de PRL de la AC de CyL

ANEXO 3: Organigrama de PRL de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS</p>
		<p>Edición: 03</p>

1. OBJETO

El Plan de Prevención es la herramienta a través de la cual se debe integrar la actividad preventiva en el sistema general de gestión de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria y con él se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, reformada por la ley 54/2003, y su adaptación a la Administración de Castilla y León mediante el Decreto 80/2013, de 26 de diciembre, por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Por otra parte se da cumplimiento a la ley 2/2007 del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León donde en su artículo 87 determina la elaboración e implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en todos sus centros e instituciones sanitarias.

Mediante Acuerdo 135/2015 de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, dentro del cual se integra el presente Plan de Prevención de la Gerencia de Atención Especializada de Soria.

A estos efectos el Plan de Prevención, describe el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) y los criterios de actuación para la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todas las actividades de esta Gerencia.

Y en concreto incluye: La descripción, la estructura de la organización, las responsabilidades, los procedimientos, las funciones y las prácticas y los procesos y los recursos necesarios.



El Plan de Prevención es por tanto un Manual del SGPRL y la referencia para la elaboración de otros posibles Planes de Prevención dependientes de esta Gerencia.

Otras finalidades son:

- ✓ El Plan de Prevención es la base para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) basado en la mejora continua.
- ✓ Ser un Manual para el desarrollo de un SGPRL dentro de la organización correspondiente.
- ✓ Ser el referente para la elaboración de otros posibles Planes de Prevención dentro del ámbito del mismo.

2. ALCANCE

El alcance del presente Plan de Prevención es específico para los centros y las actividades dependientes la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, afectando a todos los trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito de la misma, independientemente de su relación contractual, categoría y empresa.



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03

3. DESCRIPCIÓN

3.1. Datos Generales

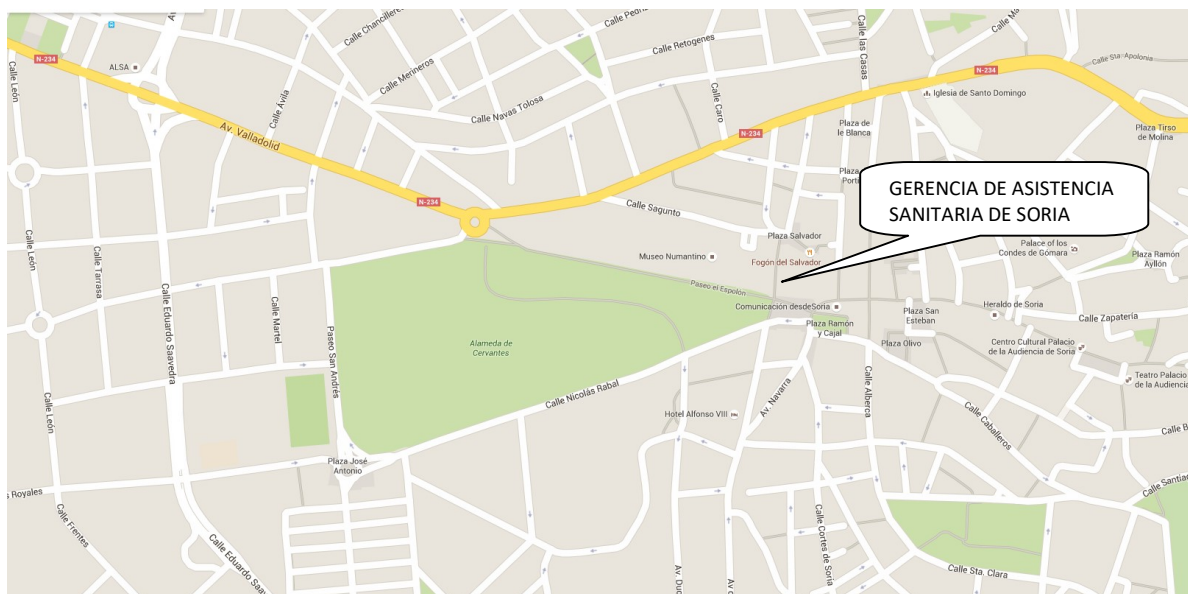
Gerencia	Gerente de A.E	Nº tfno	Fax
Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	D. Enrique Delgado Ruíz	975 234300	975 234305
Correo electrónico	Actividad	CNAE	Dirección
gerente.hsor@saludcastillayleon.es	Sanitarias Administrativas	8610	Paseo de Santa Bárbara s/n 42005



COMPONENTES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN				
Apellidos, Nombre	Categoría	Especialidad	Fecha Incorporación	Situación contractual
Área Sanitaria (Carretera de Logroño 8, 3ª planta; 975234300 Ext. 38778-38780)				
Las Heras García, Felipe José fherasg@saludcastillayleon.es	Licenciado Especialista	Medicina del Trabajo	06/03/2000	Fijo
Domínguez Hernández, M ^a Isabel midominguezh@saludcastillayleon.es	Diplomada Especialista	Enfermería del Trabajo	15/10/2000	Fijo
Área Técnica (Carretera de Logroño 8, 3ª planta; 975234300 Ext. 38779)				
Llorente Rello, Jesús jrello@saludcastillayleon.es	Técnico Intermedio PRL	Técnico Intermedio	21/03/2011	Fijo
García Fernández, M ^a Olga mogarcia@saludcastillayleon.es	Titulado Medio PRL	Seguridad, Higiene y Ergonomía-Psicología	08/11/2013	Temporal

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS</p> <hr/> <p>Edición: 03</p>

3.2. Centros de trabajo / Actividad / Empresas colaboradoras

REF.	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	Nº TRABAJADORES	
			Propios	Ajenos
	Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	Paseo del Espolon, 2	46	2



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS
		Edición: 03

Las actividades que se realizan en el edificio Espolón, 2 de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria son principalmente las de funciones administrativas dirigidas a usuarios y trabajadores del Sistema Nacional de Salud de Soria y Provincia. Entre ellas:

División de Asistencia Sanitaria e Inspección

- Área de Inspección
- Unidad de Asistencia Sanitaria
- Unidad de Farmacia
- Unidad de Salud Laboral
- Unidad de Prestaciones



División de Secretaría

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Informática
- Unidad de Personal y Retribuciones
- Unidad de Información y Registro

División de Gestión Económica e Infraestructuras

- Unidad de Gestión Económica
- Unidad de Obras e Infraestructuras
- Unidad de Suministros, Conciertos y Contratos



EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº TRABAJADORES	OBSERVACIONES
Soria Extintores del Castillo	Mantenimiento extintores	1	5 horas al año aproximadamente
Comercial Andrés	Mantenimiento bacteriostático y contenedores	1	Media hora cada dos meses
Luis J. López Ruiz	Mantenimiento FAX	1	Media hora (cuando se le comunica avería) aproximadamente.
Robotics	Mantenimiento sistema control horario	1	No hay permanencia de tiempo
Reclifiso SL	Mantenimiento aparatos aire acondicionado	1	7 horas al año aproximadamente
Jesús Liso Herrera (CTELEC)	Mantenimiento sistema detección de incendios	2	3 horas al año aproximadamente
Sanz García y Hernando S.L (T. Sagaher SL)	Traslados e de enseres, recetas y documentación	1	6 horas al año aproximadamente
Saga Electricidad SL	Mantenimiento aparato elevador RAE 5336	1	15 horas al año aproximadamente
Jesús Liso Herrero (CTELEC)	Servicio acuda mediante vigilante de seguridad	1	No hay tiempo de permanencia si no hay alguna urgencia
Saga Electricidad SL	Mantenimiento instalaciones Gerencia de Salud	1	12 horas al año aproximadamente
Limpiezas Urbión SL	Servicio de limpieza de la Gerencia de Salud	2	4 horas al día cada una

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03

REF.	NOMBRE DEL CENTRO	CONSULTORIOS	DIRECCIÓN	Nº TRABAJADORES	
				Propios	Ajenos
	Edificio "La Milagrosa"		Nicolás Rabal, 19	115	1
	C.S. Soria Rural	92	Carretera de Logroño, 8	29	1
	C.S. Soria Norte		Paseo del Espolón, 16	37	
	U.A. Soria Tardes		Paseo del Espolón, 16	9	
	C.S. Soria Sur	1	Nicolas Rabal, 19	32	1
	C.S. Ágreda	14	Venerable, s/n	14	1
	C.S. Almazán	31	El Ferial, s/n	25	1
	C.S. Arcos de Jalón	33	Plaza Pilar, s/n	18	1
	C.S. Berlanga de Duero	32	Manuel Vázquez, s/n	13	1
	C.S. Burgo de Osma	34	Acosta, 38	21	
	C.S. Gómara	22	Ctra de Almazán, s/n	14	1
	C.S. Ólvega	10	Plaza de la Constitución, 1	13	1
	C.S. Pinares-Covaleda	5	El Centro, s/n	15	1
	C.S. San esteban de Gormaz	36	La Rambla, s/n	23	1
	C.S. San Leonardo de Yagüe	18	San Pedro, 1	16	1
	C.S. San Pedro Manrique	18	Vicente Nuñez, 1	16	1

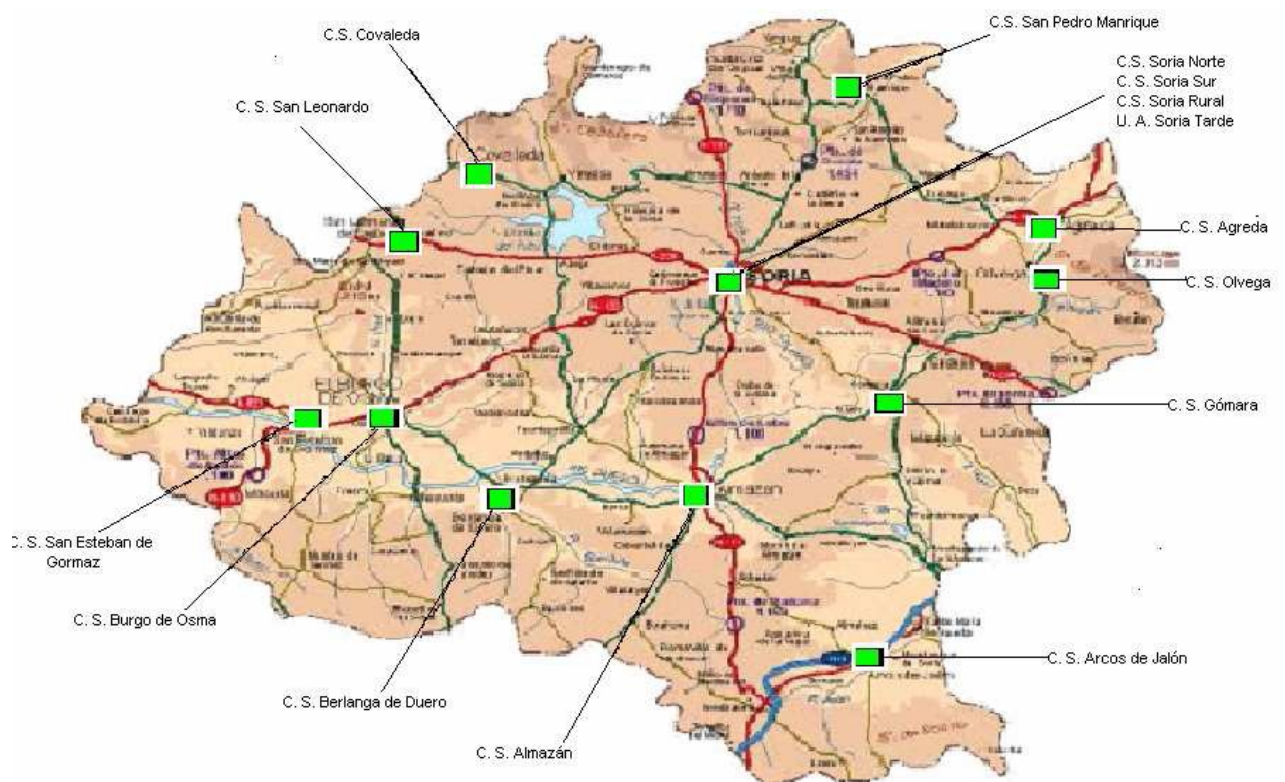
Las actividades que se realizan en el edificio "La Milagrosa" son principalmente las de atención administrativa a usuarios y trabajadores de la Gerencia de Asistencia Sanitaria. Las actividades de Centros de Salud y Consultorios Locales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria incluyen atención sanitaria sin hospitalización y asistencia de urgencia a usuarios del Sistema Nacional de Salud de Soria y provincia. Se incluyen:



- Administración / Personal
- Suministros
- Coordinación Médicos EAP
- Informática
- Formación
- Farmacia

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS</p> <hr/> <p>Edición: 03</p>

- Servicios Centrales
- Unidad de Prevención del Cáncer de Mama
- Unidad de Gestoría de Prestaciones
- Matronas de Área
- Trabajadoras Sociales de Área
- Fisioterapeutas de Área
- Pediatras de Área
- Unidad de Salud Bucodental
- Unidad Docente (MIR/EIR)

Centros de Salud:





 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03



En la siguiente tabla se describen los procesos y actividades que se realizan en los Centros de Salud:

Procesos		Actividades
Asistencial sanitaria (ambulatoria, domiciliaria y de urgencia)		- Diagnóstico, rehabilitación y/o seguimiento del paciente.
Asistencia quirúrgica (cirugía menor ambulatoria)		<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del paciente - Administración de anestesia local - Intervención de cirugía menor ambulatoria
Asistencia social (ambulatoria, domiciliaria)		- Diagnóstico, asesoramiento e intervención sociofamiliar.
Apoyo diagnóstico	Diagnóstico por imagen	- Diagnóstico mediante técnicas radiográficas (Rx convencional, mamografías)
Unidad administrativa de atención a usuarios		- Atención a usuarios



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº TRABAJADORES	OBSERVACIONES
SERALIA. S.A.	Limpieza de los Centros de Salud	22	Presencia en horarios de limpieza.
Limpiezas Rabal, S.L.	Limpieza cristales	2	Espolón, 16. Presencia durante prestación servicio
Jose Maria Vicente	Traslado profesionales PAC	2	PAC La Milagrosa
CS 24	Mantenimiento correctivo	3	Presencia en trabajos de mantenimiento
VEOLIA, S..	Mantenimiento climatización y calefacción	2	PAC La Milagrosa. Presencia en trabajos de mantenimiento
Gas Natural	Mantenimiento instalaciones gas	2	La Milagrosa/San Esteban. Red distribución.
Electricidad Isla, S.L.	Mantenimiento ascensores	2	La Milagrosa/Covaleda/San Leonardo. Presencia durante prestación servicio
Zardoya Otis	Mantenimiento ascensores	2	Espolón, 16. Presencia durante prestación servicio
José Isla Orte	Mantenimiento calderas y calefacción	2	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
José Isla Orte	Mantenimiento instalaciones eléctricas	2	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
Extintores del Castillo, S.L.	Mantenimiento protección contra incendios	2	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
QUIBAC, S.A.	Mantenimiento contra descargas electricas	2	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
EMSOR, S.A	Mantenimiento mamógrafo	2	Sala La Milagrosa. Presencia durante prestación servicio
Comercial Centro Médico, S.L.	Mantenimiento Sala Rx	2	Sala La Milagrosa. Presencia durante prestación servicio
General Electric, S.A.	Mantenimiento Sala Rx	2	Sala Burgo de Osma. Presencia durante prestación servicio
Sakura Productos Hospitalarios	Mantenimiento Sala Rx CR digitalización	2	Sala La Milagrosa. Presencia durante prestación servicio
Auxiliar de Equipamientos S.L.	Mantenimiento frigoríficos	1	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
CETELEC, S.L.	Mantenimiento cámaras de seguridad	2	Centros de Salud. Presencia durante prestación servicio
Somuden, S.L.	Mantenimiento equipos dentales	1	Espolón, 16/Ólvega/Burgo de Osma/ Almazán/San Leonardo
Antón Hernandez, S.L.	Mantenimiento impresoras fotocopiadoras	1	Presencia durante prestación servicio
INGEIN, S.A.	OCA Inspección instalaciones	2	Presencia durante prestación servicio
Mochuelo Jam, S.L.	Transporte y recogida de muestras	2	Presencia durante prestación servicio
Transportes Navas, S.L.	Transporte de paquetería	1	Presencia durante prestación servicio de recogida y entrega



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03

REF.	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	Nº TRABAJADORES	
			Propios	Ajenos
	Hospital Santa Bárbara	Paso Santa Bárbara s/n	1029	141
	Hospital Virgen del Mirón	Carretera de Logroño, 8	222	



Las actividades y procesos que se realizan en el Complejo Asistencial de Soria, Hospital Santa Bárbara (HSB) y Hospital Virgen del Mirón (HVM), son principalmente las de asistencia urgente y atención sanitaria con hospitalización, en las distintas especialidades sanitarias, a usuarios del Sistema Nacional de Salud.

A continuación, en la tabla adjunta se describen las actividades de forma general, que se realizan en los dos Hospitales del Complejo Asistencial de Soria.



PROCESOS		ACTIVIDADES
Asistencial quirúrgica (HSB)		<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del paciente. - Administración de anestesia. - Intervención quirúrgica. - Reanimación.
Asistencial hospitalización (HSB Y HVM, domiciliaria)		<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso/acogida paciente. - Atención del paciente (diagnóstico, tratamiento, movilización, aseo y alimentación...)
Asistencial urgencias (HSB y HVM)		<ul style="list-style-type: none"> - Admisión/ingreso paciente. - Triage paciente. - Atención del paciente (diagnóstico, tratamiento, movilización, aseo y alimentación...)
Asistencial consultas externas /tratamiento ambulatorio (hemodiálisis (H.S.B.), rehabilitación)		<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento del paciente de forma ambulatoria.
Apoyo diagnóstico	Diagnóstico por imagen	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico mediante técnicas radiográficas (RX convencional, escaner) RM, ecografía.
	Laboratorios clínicos, Laboratorio Anatomía Patológica (H.V.M.)	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención, transporte, recepción y tratamiento preanalítico y análisis de muestras biológicas. - Diagnóstico.

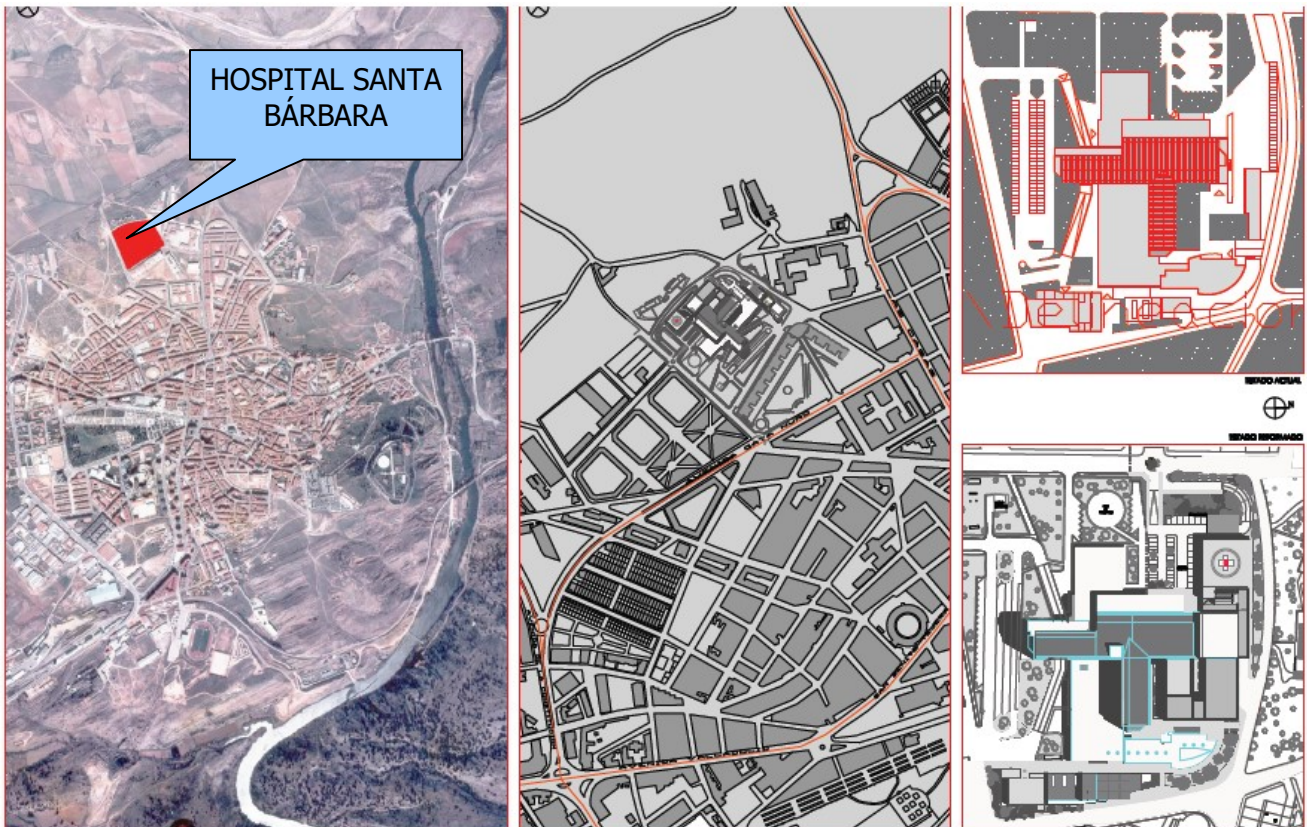
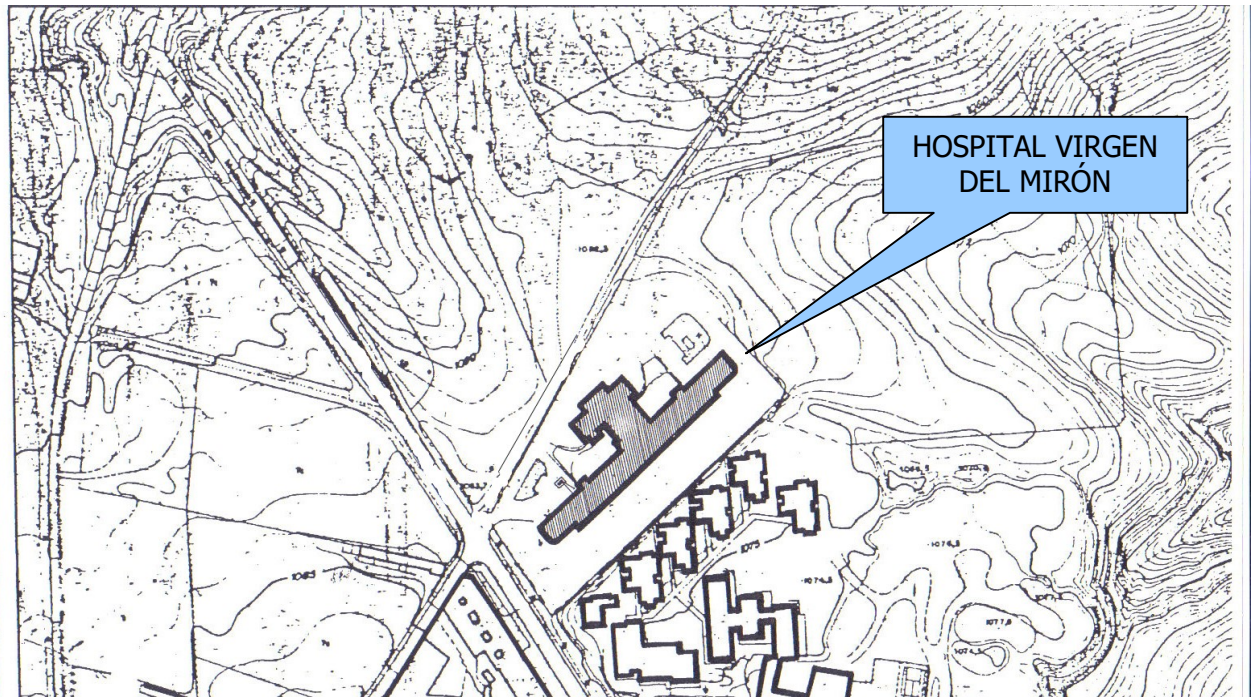
 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP GAS Edición: 03



Apoyo clínico	Farmacia	- Recepción, almacenamiento, preparación y dispensación de fármacos.
	Documentación clínica	- Almacenamiento, entrega, recogida y gestión de historias clínicas.
	Esterilización	- Esterilización de instrumental y lencería.
	Banco de sangre (H.S.B.).	- Extracción de sangre, recepción, preparación, conservación y administración de hemoderivados.
Hostelería	Cocina	- Preparación de menús. - Limpieza de superficies y menaje.
	Lencería y costura	- Almacenamiento, entrega, recogida y reparación lencería.
	Limpieza y transporte de residuos intracentro	- Limpieza de instalaciones y superficies. - Transporte de residuos intracentro.
Gestión (personal, contabilidad, facturación, informática, biblioteca, suministros, admisión ...)		- Gestión administrativa.
Gestión instalaciones		- Control, mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y equipos.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS</p> <p>Edición: 03</p>





 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP GAS</p> <hr/> <p>Edición: 03</p>





 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº TRABAJADORES		OBSERVACIONES
		HOSPITAL SANTA BÁRBARA	HOSPITAL VIRGEN DEL MIRÓN	
CLECE	Limpieza	55		Presencia 24 h
SORIA VENDING S.L	Máquinas expendedoras	2		Presencia diaria
EZSA sanidad ambiental S.L	Desinfección, desratización	9		Presencia periódica
CONSEUR	Residuos	8		Presencia periódica
OLYMPUS IBERIA	Mantenimiento de equipos de endoscopia	1		Presencia periódica
PHILIPS IBERICA	Mantenimiento de equipo diagnóstico por imagen	5		Presencia periódica
MESSER IBERICA	Suministro de gases medicinales	3		Presencia periódica
GENERAL ELECTRIC	Mantenimiento de equipos diagnóstico por imagen	3		Presencia periódica
EMSOR	Mantenimiento de equipos de mamografía	2		Presencia periódica
AGENOR	Mantenimiento equipos electromédicos	2		Varios días
QUALIPHARMA	Mantenimiento de cabinas de flujo laminar, CSB,...	2		1 vez/año
APPLUS+	Mantenimiento Quirófano	2		1 vez/año
FRESSENIUS	Mantenimiento equipos electromédicos-hemodialisis	3		4 veces/año

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

BAXTER	Mantenimiento equipos electromédicos	1		4 veces/año
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U	Mantenimiento de instalaciones térmicas	2		Laborables mañana y tarde
EULEN	Seguridad y vigilancia de instalaciones y personas	7		Laborables tarde y noche. Domingos y festivos 24 horas
ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L.	Hostelería	17		Laborables, domingos y festivos mañana y tarde
THYSSENKRUPP	Mantenimiento de ascensores	4		Presencia periódica Avisos 24h
TALLERES DE MINUSVÁLIDOS FISICOS S.C	Quiosco de prensa	4		Laborales, domingos y festivos mañana
DISCOMTES VALLADOLID	Suministro de gasoleo para calefacción		1	Presencia periódica Por pedido, por la mañana
Conserjería de Economía y Hacienda	Servicio de control financiero y auditoria		5	
Ministerio de Justicia (Instituto de medicina legal)	Forense		2	Instalaciones propias (local anexo) Presencia periódica
Personal Autónomo	Peluquería		1	Presencia periódica

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO Edición: 03</p>

4. POLÍTICA/COMPROMISO

A continuación se recoge el “**Compromiso para la Prevención de Riesgos Laborales**” del Gerente de de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, con la política que en materia de PRL ha concretado el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en la Instrucción 1/2016 DGP, de 4 de enero 2016:



“COMPROMISO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

- a. *Asumir la responsabilidad de liderazgo en el cumplimiento normativo de seguridad y salud con la finalidad de conseguir unas condiciones de trabajo sanas y seguras para todos los trabajadores de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.*
- b. *Integrar la prevención de riesgos laborales dentro del conjunto de actividades que se llevan a cabo en el sistema general de actividades de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.*
- c. *Implantar una verdadera cultura preventiva a través de las actividades que, en esta materia, se lleven a cabo y que estarán dirigidas a la mejora continua de las condiciones de trabajo y de la promoción de la salud laboral de los trabajadores de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.*
- d. *Garantizar en la gestión de la prevención de riesgos laborales el cumplimiento del principio de igualdad entre todos los trabajadores de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, desde la perspectiva de género y la perspectiva de las personas con discapacidad o con especial sensibilidad.*
- e. *Promover la responsabilidad de todos los niveles jerárquicos de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria en la integración de la prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se lleven a cabo con el objetivo final de garantizar la seguridad y la salud laboral de todos los empleados públicos, cualquiera que sea su género y condición, atendiendo a los principios básicos de universalidad, participación, comunicación, planificación, descentralización, desconcentración, colaboración y compromiso.*
- f. *Mantener la dotación adecuada y suficiente de los medios humanos y materiales necesarios para la acción efectiva de la prevención.*
- g. *Fortalecer el papel de los interlocutores sociales con la implicación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.*
- h. *Fomentar la prevención entre los trabajadores de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria perfeccionando los sistemas de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.*
- i. *Adoptar las medidas oportunas para difundir a toda la organización de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, los objetivos de la política de prevención implantados en el seno de la misma.*
- j. *Todo lo anterior siendo coherente con los principios de la GRS en Seguridad y Salud Laboral, aplicando lo mismos en relación con su ámbito de actuación.*

Soria, 14 de junio de 2017

Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

Fdo: D. Enrique Delgado Ruiz

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

5. ORGANIZACIÓN

El Servicio de Prevención Propio (SPP).

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria dispone de un Servicio de Prevención Propio con la finalidad de implantar e integrar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de PRL, el R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y el artículo 88 de la ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

El Servicio de Prevención Propio forma parte de los recursos del sistema preventivo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León descritos en el artículo 9 del Decreto 80/2013 de 27 de diciembre

El Servicio de Prevención asume las cuatro especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Ergonomía y psicología aplicada.
- Higiene en el trabajo.
- Medicina en el trabajo.



Pudiendo estar complementados con:

- La contratación puntual de un SPA para las actividades preventivas difíciles de asumir por su complejidad técnica.
- La designación de algún trabajador, que complementa al SPP en un ámbito determinado, en cuyo caso actuará coordinado y con el apoyo efectivo de dicho SPP.

Como Servicio de Prevención realiza las actividades preventivas con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asesora y asiste a los trabajadores y/o a sus representantes (Delegados de Prevención, Miembros de los órganos de representación, Delegados Sindicales), a los órganos de gobierno y a los órganos de representación especializados, en aquello que se refiere a:

- Evaluar los riesgos que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores
- Diseñar, aplicar y coordinar los planes y programas de actuación preventiva
- Determinar las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de la eficacia de éstas.
- Informar y formar a los trabajadores en materia de prevención y protección.
- Definir e implantar el Plan de Emergencia.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO Edición: 03</p>

- Vigilar la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados de su trabajo.

Se dispondrá de un procedimiento operativo específico, actualmente en fase de adaptación, donde se describe detalladamente el Servicio de Prevención, especificando la estructura y composición, medios y recursos y normas y procedimientos de funcionamiento.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS).

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, garantiza la participación de todos los trabajadores y/o de sus representantes a través de:

Su implicación y consulta preventiva en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en la definición de los controles y de las medidas preventivas y en el análisis e investigación de los sucesos.

Reuniones periódicas a efectuar con frecuencia tal que se tengan en cuenta, al menos, los requisitos fijados por la legislación vigente (artículo 38.3 de la ley 31/1995 de PRL).

Y para ello está constituido el Comité de Seguridad y Salud (CSS) del Área de Salud conforme a lo estipulado en:

DECRETO 80/2013 de 27 de diciembre de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN PAT/1151/2005, de 31 de agosto, por la que se crean Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Gerencia Regional de salud.

El funcionamiento del CSS y las herramientas de participación vienen definidos a través del procedimiento general PG SST 02 Comunicación, participación y consulta. El procedimiento operativo PO PRL 01/ASO, actualmente en elaboración, incluye como anexo el reglamento de funcionamiento del mismo.

El Órgano de coordinación interna (OCI)

En la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria se ha creado el un Órgano de Coordinación Interna (OCI) en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de las Instrucciones del 23 de septiembre de 2011 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.



Los objetivos del OCI son: coordinar actuaciones, estudiar las medidas propuestas y las pendientes de ejecutar, analizar cuestiones relevantes e informar de nuevas actuaciones o necesidades.

El OCI está compuesto por:

El Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria.

El Director de Procesos

El Director de Enfermería.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

Otros miembros del Equipo Directivo: Director de Gestión y SS.GG de A.P y el Subdirector de Gestión y SS.GG de A.E.

El Responsable del Servicio de Prevención.

El OCI podrá reunirse en sesión plenaria con todos los componentes o en sesiones independientes.

El OCI se reunirá para el seguimiento del SGPRL al menos trimestralmente y extraordinariamente cuando sea preciso.

Los procesos.

Finalmente, para completar la descripción de la organización preventiva, se representan los procesos de gestión de PRL y sus relaciones, mediante un diagrama o mapa de procesos en el que se sigue la lógica de mejora continua PLAN-DO-CHECK-ACT (PDCA):

PLAN (PLANIFICAR): Establecer objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de PRL de la organización.

DO (HACER): Implementar los procesos.

CHECK (VERIFICAR): Realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la política de PRL, los objetivos, las metas, y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados.

ACT (ACTUAR): Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del SGPRL.

En el **Anexo nº 01** está representado el Mapa de Procesos de PRL.



6. RESPONSABILIDADES

Organigrama de responsabilidades en PRL:

Siguiendo el principio de integración de la prevención en todas las actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica, incluidos todos los niveles, se definen las responsabilidades en materia de PRL siguiendo el esquema organizativo y funcional de la Gerencia de Atención Especializada de Soria:

En **Anexo nº 02** al presente documento se adjunta el organigrama de prevención de riesgos laborales de la Administración Central de Castilla y León.

En **Anexo nº 03** al presente documento se adjunta el organigrama provisional de responsabilidades en PRL de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria. Este organigrama funcional es el propuesto por la Gerencia en tanto se dicten las normas de desarrollo previstas en el Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud y se crea la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

Las funciones y las responsabilidades en PRL:



Se concretan en este apartado las funciones y responsabilidades en materia de PRL referidas a: Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, equipo directivo, mandos intermedios y trabajadores en general.

Es muy importante tener en cuenta que:

- **Las responsabilidades en PRL son inherentes a las funciones de cada puesto y cargo, por tanto no se trata de adjudicarlas, puesto que ya se tienen, sino de concretarlas en cada organización.**
- **Las responsabilidades en PRL no están duplicadas sino que en cada caso, están referidas únicamente al conjunto de los recursos humanos, técnicos y financieros que se tengan bajo control y responsabilidad jerárquica.**

Responsabilidades en PRL del Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria:

- Disponer e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales adoptando un modelo de organización y gestión de PRL conforme a la reglamentación vigente.
- Definir correctamente, implantar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), emitiendo y adoptando los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de todas las actividades relacionadas con la PRL y asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros.
- Garantizar la realización de todas las actividades de PRL según los procedimientos definidos (la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva y de las medidas de control, la información y formación en PRL, el control de la documentación, la coordinación empresarial, la vigilancia de la Salud de los trabajadores, la protección de los trabajadores especialmente sensibles y la maternidad, la preparación ante posibles situaciones de emergencia, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, la compra y adquisición de bienes y servicios, la investigación de accidentes y enfermedades profesionales, la consulta y participación de los trabajadores, el control y medición de los resultados).
- Concretar las responsabilidades y las correspondientes autorizaciones relacionadas en materia PRL, en coherencia con el esquema organizativo y funcional de la Gerencia y comunicar a los interesados sus funciones y responsabilidades en materia PRL.
- Definir las líneas estratégicas en materia de PRL, haciéndolas visibles en el documento de compromiso con la PRL.
- Definir los objetivos de la Gerencia en PRL de forma coherente con la Política de Seguridad y Salud Laboral y las evaluaciones de riesgos, la planificación preventiva y los resultados, y definir y mantener activos programas para el logro de los mismos, revisándolos periódicamente.
- Asistir a las reuniones periódicas del CSS.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO Edición: 03</p>

- Revisar el SGPRL periódicamente, según se establezca en la modalidad prevista por los procedimientos.
- Efectuar auditorias internas (al menos anualmente) para valorar el SGPRL.



Equipo Directivo:

- Actuar en coherencia con el compromiso en PRL adquirido por la GRS, manteniendo en todo momento una actitud que:
 - Exija el mismo compromiso con la PRL a todos los niveles organizativos.
 - Fomente y facilite la mejora continua de las condiciones de trabajo.
 - No tolere los actos ni las condiciones inseguras.
 - Sea transparente con la información y participativa en la gestión de PRL.
- Incluir la PRL como materia transversal en todas las reuniones ordinarias del equipo de dirección de manera que sea tenida en consideración en todas las decisiones e iniciativas que se adopten. La seguridad y la salud de los trabajadores debe ser un valor intrínseco de cualquier cambio o iniciativa.
- Promover reuniones específicas de PRL para el impulso y seguimiento de las actividades preventivas programadas y las actuaciones planificadas.
- Facilitar y exigir al resto de la organización la integración de las actividades preventivas y la implantación de las medidas preventivas planificadas.
- Fomentar la formación de los mandos intermedios en materia de PRL para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- Solicitar y tener en consideración las opiniones y propuestas de los trabajadores y los Delegados de Prevención y mantenerles informados sobre los cambios y cualquier otra cuestión relacionada con la PRL.
- Analizar con el Servicio de Prevención y al menos una vez al año, el estado del sistema de gestión de la PRL, su efectiva integración y sus resultados (indicadores de siniestralidad y de gestión) con el fin de programar actividades y actuaciones preventivas para la mejora continua del sistema.

Mandos intermedios:

Corresponde a los mandos intermedios (Jefes de Servicio/Sección/Unidad, Supervisores, etc...), conocer y gestionar las actividades de PRL en su ámbito de competencia, siendo imprescindible que incluyan la seguridad y salud de los trabajadores como un requisito más en la gestión de su área y con la importancia que puedan tener la eficiencia y la calidad.

La seguridad y salud de los trabajadores conlleva la gestión de actividades y actuaciones que a los mandos intermedios les pueden parecer fuera de su competencia profesional y carentes de valor añadido en su desarrollo profesional pero, muy al contrario, es una gestión que les compete por ser inherente a la responsabilidad del cargo que ocupan y que además aporta un valor fundamental para alcanzar la excelencia de gestión de cualquier ámbito profesional y en cualquier organización.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

En concreto, los mandos intermedios deberán hacer respecto de las actividades preventivas que se citan a continuación, lo siguiente:

Evaluación de riesgos: Conocer los riesgos existentes en su área de competencia, incluidos los que puedan existir para las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia y para los trabajadores especialmente sensibles que presten servicio en su unidad.

Participar en las evaluaciones de riesgos que realice el servicio de prevención.

Disponer de la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, realizada, actualizada y documentada por el servicio de prevención, solicitándole, en su caso, la evaluación de los puestos de trabajo que carezcan de ella o que sean de nueva creación.

Comunicar al servicio de prevención, previamente a su introducción, los cambios en las máquinas, equipos, productos, procesos, etc... en la medida en que éstos puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Medidas preventivas: Implantar y disponer lo necesario para que se adopten las medidas preventivas que defina el servicio de prevención en la evaluación de riesgos.

Planificar e impulsar la implantación de actuaciones preventivas que eliminen o disminuyan los riesgos a la vista de la evaluación de riesgos.

Cuando las medidas preventivas y las actuaciones necesarias queden fuera de sus atribuciones y competencias, deberá ponerlas en conocimiento de su superior jerárquico para que las planifique y facilite en lo posible.

Información: Dar información a los trabajadores o asegurarse de que la reciben, sobre los riesgos y las medidas preventivas: Instrucciones para el uso de máquinas y equipos de trabajo, fichas de Seguridad de productos peligrosos, equipos de protección individual, etc...



Colaborar con el servicio de prevención en la elaboración de las informaciones específicas para la PRL.

Formación: Formar o facilitar la asistencia a la formación en la materia de PRL correspondiente a los puestos de trabajo.

Proponer al servicio de prevención la programación de los cursos concretos que sean necesarios para asegurar la adecuada formación de todos los trabajadores, especialmente los de nueva incorporación.

Equipos de protección individual (EPI): Asegurar que se dispone de los dispositivos y equipos de protección adecuados para los riesgos existentes y controlar su utilización efectiva.

Procedimientos: Disponer de instrucciones, procedimientos y protocolos e integrar los aspectos de PRL en los específicos de su área, para que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores en cada actividad, especialmente en aquellas que comporten riesgos

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

importantes o moderados por el uso de máquinas y/o la presencia o manipulación de agentes químicos, biológicos o físicos peligrosos.

Medidas de control: Controlar periódicamente que las condiciones y el funcionamiento de las instalaciones, máquinas, equipos de protección y de seguridad son adecuadas y, en caso de detectar condiciones inseguras, ponerlo en conocimiento del servicio correspondiente para su reparación y adecuación.

Controlar y exigir en todo momento a los trabajadores el cumplimiento de las medidas preventivas, los procedimientos y las normas establecidas, advirtiendo de las consecuencias de su incumplimiento y, llegado el caso, poniéndolo en conocimiento del superior jerárquico.

Medidas de emergencia: Conocer las medidas de emergencia generales del centro y las específicas de su área, facilitando la asistencia del personal a su cargo a las actividades formativas y los simulacros que les corresponda por su función asignada en el plan de autoprotección o en las medidas de emergencia del centro.

Comunicar al Servicio de Prevención las altas y bajas del personal con funciones en los equipos de emergencias.

Daños a la salud: Informar al servicio de prevención y al superior jerárquico de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales que ocurran y colaborar en la investigación de sus causas.

Analizar los datos de siniestralidad e implantar las medidas preventivas que junto con el servicio de prevención se estimen oportunas para evitar la repetición de los accidentes e incidentes.



Coordinación de actividades empresariales (CAE): Garantizar la CAE cuando concurren actividades y trabajadores de empresas externas en su área actuación, especialmente cuando las actividades de una comporten riesgos para los trabajadores de las otras. Se seguirá el procedimiento que el servicio de prevención tenga establecido para la adecuada CAE.

Vigilancia de la salud: Promover y facilitar la vigilancia de la salud de los trabajadores informándoles y permitiendo en todo caso la asistencia a los reconocimientos médicos programados por el servicio de prevención.

Conocer los puestos sometidos a vigilancia de la salud obligatoria y asegurar que los trabajadores que los ocupan asisten a los reconocimientos médicos y pruebas correspondientes.

Conocer y seguir las indicaciones sobre la adaptación de puestos de trabajo de los trabajadores sensibles a determinados riesgos, trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia, trabajadores con discapacidad reconocida o sobrevenida, etc, cuando así lo determinen los informes que realice el servicio de prevención.

Igualmente, promover y facilitar la vacunación de los trabajadores expuestos a riesgos biológicos según lo que determine la evaluación de riesgos.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

La gestión de las actividades preventivas se realizará conforme a los procedimientos existentes o que pueda definir el Servicio de Prevención.

Es responsabilidad de los mandos intermedios que toda la documentación correspondiente a la PRL sea agrupada, actualizada y archivada convenientemente según las pautas que defina el SPRL.

Trabajadores



Los trabajadores y sus representantes deberán contribuir a la integración de la prevención de riesgos laborales y, colaborar en la adopción y el cumplimiento de las medidas preventivas, a través de su participación cuando son consultados en materia de PRL y con sus propuestas de mejora continua para alcanzar el nivel óptimo de integración que garantice de manera sostenible la seguridad y salud de los trabajadores.

7. DOCUMENTACIÓN DEL SGPRL



Toda la documentación comprende documentos comunes propios de Sacyl y otros generados por las propias Gerencias o centros, dando como resultado una estructura jerarquizada de la misma.

Además el conjunto de todas estas documentaciones conforma y define el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) que seguirá los estándares de la BS OHSAS 18001:2007.



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

Relación de Procedimientos Específicos de PRL de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed.Vigente Ed/Fecha
---	Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de las instituciones sanitarias	2005	00 2005
---	Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en las instituciones sanitarias	2005	00 2005
PEA GRS-SST 01	Elaboración de la memoria anual de los Servicios de Prevención	20/12/2011	Ed. 05 28/02/2017
PEA GRS-SST 02	Protección de las trabajadoras durante el embarazo y la lactancia	05/11/2012	Ed. 03 28/02/2017
PEA GRS-SST 03	Programación de actividades preventivas	26/11/2012	Ed. 03 28/02/2017
PEA GRS-SST 05	Planes de Autoprotección de los centros sanitarios	30/09/2013	Ed. 02 28/02/2017
PEA GRS-SST 06	Elaboración de los Planes de Prevención	10/02/2012	Ed. 03 28/02/2017
PEA GRS-SST 07	Gestión de los agentes químicos	21/02/2012	Ed. 02 28/02/2017
PEA GRS-SST 08	Vacunación de los trabajadores	25/02/2013	Ed. 03 28/02/2017
PEA GRS-SST 09	Integración efectiva de la Prevención de Riesgos Laborales	12/12/2014	Ed. 02 28/02/2017

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

PO y PC - Procedimientos Operativos y de Control de PRL, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed.vigente Ed/ Fecha
PO PRL 01/ASO	Organización y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	En elaboración	
PO PRL 02/ASO	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	En elaboración	
PO PRL 03/ ASO	Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	2013	03 17/01/2014
PO PRL 04/ ASO	Actuación ante Situaciones de Hostilidad Psicológica en el Entorno de Trabajo	2015	00 10/04/2015
PO PRL 05/ ASO	Comunicación de Riesgos Potenciales	2014	00 19/06/2014
IT- Instrucciones de Trabajo del PRL de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria.			
IT PRL 01/ ASO	Adquisición y uso de escaleras de mano	2014	00 05/03/2014
IT PRL 02/ ASO	Uso de detectores de monóxido de carbono (CO)	2014	00 12/04/2015
IT PRL 03/ ASO	Manipulación, transporte y almacenamiento seguro de Formaldehído	2015	00 11/12/2015

8. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos laborales es uno de los instrumentos esenciales para poder planificar la actividad preventiva en la Gerencia.



El SPP ha establecido, implantado y mantiene activo un procedimiento para la identificación puntual y continua de los peligros y la evaluación riesgos de los mismos.

Dicho procedimiento sigue lo establecido en la "Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad de las Instituciones Sanitarias" y el Procedimiento Específico sobre la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos (PE SST 01) de la AC de CyL.

Los objetivos de la evaluación de riesgos son:

- ✓ **Determinar los peligros existentes y su nivel de importancia.**
- ✓ **Facilitar la elección adecuada de equipos y sustancias.**
- ✓ **Valorar la eficacia de las medidas preventivas existentes.**
- ✓ **Estimar la necesidad de adoptar medidas adicionales.**
- ✓ **Demostrar a los trabajadores el cumplimiento del deber de prevención.**

La evaluación inicial de riesgos es realizada por Técnicos, con formación acreditada de nivel intermedio y/o superior, del Servicio de Prevención del Área de Salud teniendo en cuenta:

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria	PLAN DE PREVENCIÓN	PP ESO Edición: 03

- ⇒ **La descripción de tareas del puesto de trabajo.**
- ⇒ **La distribución de las instalaciones y la ubicación de los equipos de trabajo y máquinas.**
- ⇒ **Los manuales de uso de los equipos de trabajo y las máquinas.**
- ⇒ **Las fichas de datos de seguridad de los productos.**
- ⇒ **Los resultados de las mediciones de las condiciones higiénico ambientales.**

También se tienen en cuenta, aquellas actuaciones y normativas que deban desarrollarse para proteger sobre riesgos específicos y la información recibida de los trabajadores y sus representantes.

El documento de resultados es de obligado análisis para verificar la aplicación de medidas preventivas en los lugares de trabajo, ya sea a través de las inspecciones periódicas o de las auditorias internas y externas, a fin de verificar con ello la eficacia de las soluciones adoptadas.



9. PLAN DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN

El Servicio de Prevención de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria mantiene actualizado el Plan de Autoprotección de cada centro de trabajo dependiente de esta Gerencia y promueve las acciones necesarias para su implantación en cada uno de ellos (comunicación, formación, simulacros, etc...).

El desarrollo e implantación del Plan de Autoprotección/Emergencia en cada uno de los centros de trabajo dependientes la Gerencia analiza las posibles situaciones de emergencia, adoptándose las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

También se designa al personal encargado de poner en práctica estas medidas y se establecen periodos de comprobación del correcto funcionamiento tanto de los medios como de los equipos, así como la organización de las relaciones necesarias con los servicios externos, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que queda garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

Para la elaboración e implantación de los planes de autoprotección/emergencia se ha seguido el procedimiento indicado en la "Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en los centros de las Instituciones Sanitarias".

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p>PP ESO</p>
		<p>Edición: 03</p>

REFERENCIAS

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales; modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la PRL.
- RD 39/ 1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley 2/2007 del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Decreto 80/2013, de 26 de diciembre, por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.
- Orden SAN/204/2014, de 21 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Acuerdo 135/2015 de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos
- Instrucción 1/2016 DGP, de 4 de enero 2016, del Director Gerente de la GRS, sobre adaptación de los Planes de Prevención de la GRS al Plan de Prevención de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

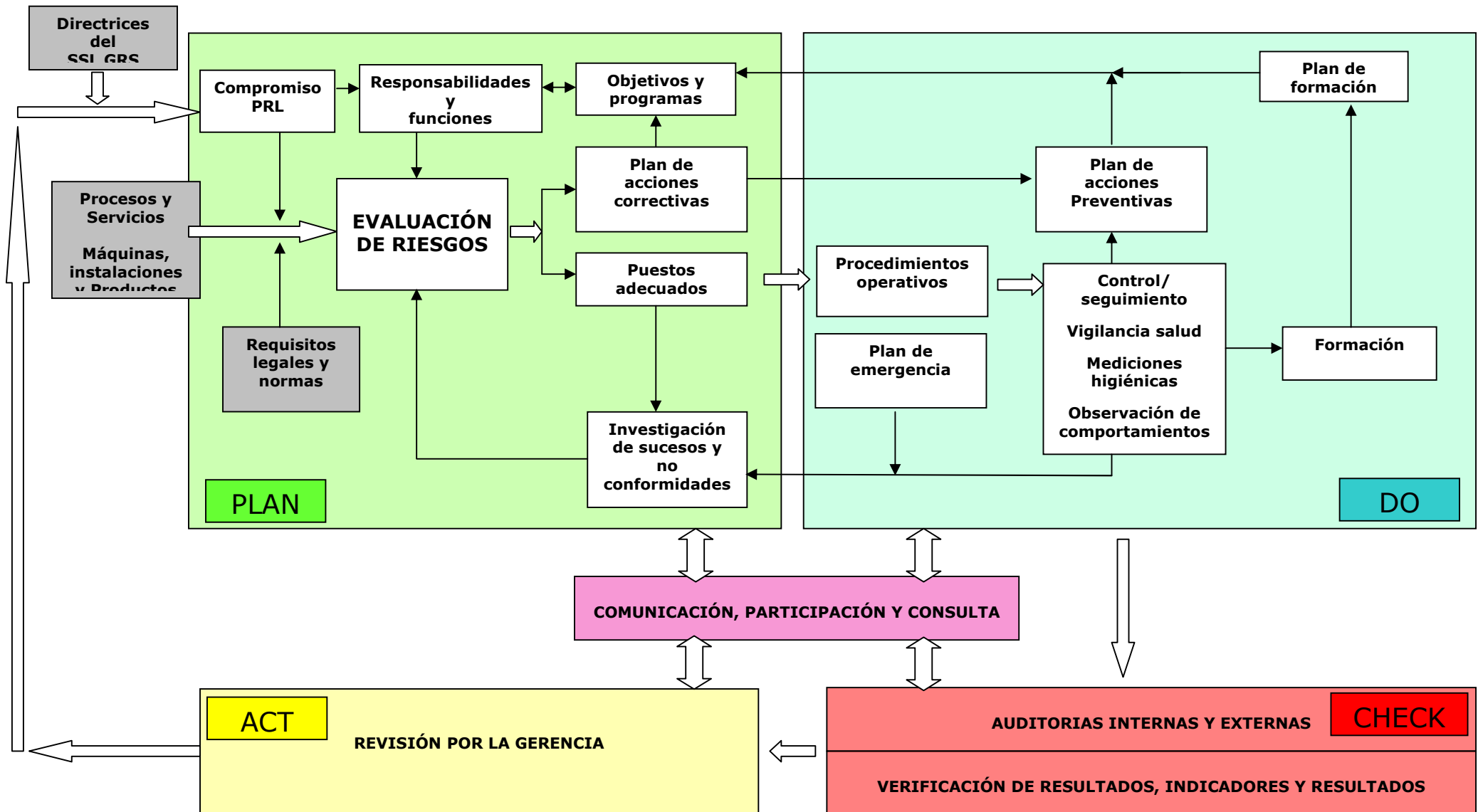
RESPONSABILIDADES

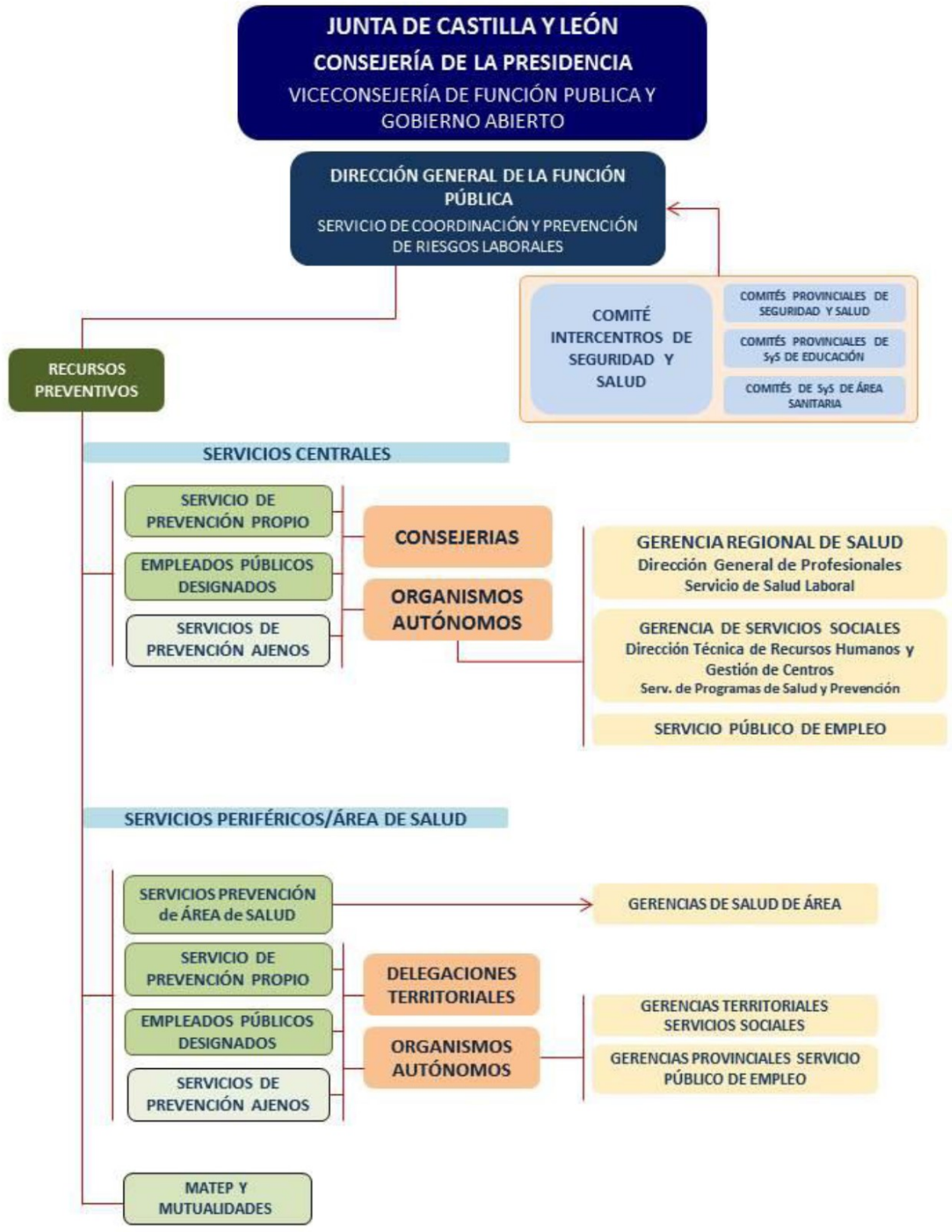
La responsabilidad de actualización del presente procedimiento, está a cargo de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud a través de su Servicio de Salud Laboral.



El responsable de garantizar la aplicación de lo definido en el presente procedimiento en el ámbito de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria es su Gerente.

La responsabilidad de elaborar y/o actualizar los Planes de Prevención conforme a lo estipulado en el presente procedimiento adaptándolos a las características específicas de cada centro es del Servicio de Prevención de la Gerencia de Asistencia Sanitaria den Soria.

Todas las ediciones del Plan de Prevención serán debidamente archivadas por el Servicio de Prevención por tiempo indefinido.





 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Ente emisor: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p> <p>ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA</p>	<p>Anexo nº 03</p>

